



DECRETO ALCALDICIO N° 2759

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO
MARCO MERCADOPUBLICO

REQUINOA, lunes, 23 de septiembre de 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo N° 1445 de fecha 23-09-2019 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA DAVID DEL CURTO , mediante la cual solicita CAPACITACION MERCADOPUBLICO 1 FUNCIONARIO DIAS 25-26-27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EN SANTIAGO, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio N° 3448 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2019.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

DECRETO

APRUEBASE, CONVENIO MARCO, a través del portal www.mercadopublico.cl, CAPACITACION MERCADOPUBLICO 1 FUNCIONARIO DIAS 25-26-27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EN SANTIAGO, para ESCUELA DAVID DEL CURTO, al Proveedor INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION Y CAPACITACION LTDA, RUT 76.085.050-0, MONTO \$261.900 EXENTO

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA DAVID DEL CURTO, a la cuenta 215.22.11.002.000.000 Cursos de Capacitación

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución
- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)